

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 10 de Agosto de 2012.-
DECRETO ALC. N° 1.446/12.

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, art. 4 letra i que entrega a las Municipalidades, entre otras funciones, el desarrollo de actividades de interés comunal en el ámbito local; Memorando N° 1.059/12 de fecha de 06 de Agosto de 2012, del Director de Planificación Comunal solicitando fondo a rendir a nombre de don Patricio Gallardo Martínez, para la confección de muebles faltantes para el Juzgado de Policía Local de Alto Hospicio.

DECRETO:

- 1.- Otorgase, por una sola vez, fondo a rendir a don **PATRICIO GALLARDO MARTINEZ**, RUT 13.417.509-5, Profesional Grado 8, por la suma de \$540.000.- (quinientos cuarenta mil pesos), necesarios para la confección de muebles necesarios para el Juzgado de Policía Local de Alto Hospicio.
- 2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.
- 3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.03.01, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal Subrogante.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



Ased. Cesar Vega

*SOLICITAN
DO ALC.
JUNTA CO*

MEMORANDUM N° 1.059 / 2012

Ref. : Solicita fondo a rendir

Alto Hospicio, 6 de Agosto de 2012

DE : CÉSAR VILLANUEVA VEGA
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN COMUNAL
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

A : FRANCISCO LIZANA CATALÁN
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

RECIBIDO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
1434. 08 AGO 2012
12:36 HRS.
DIRECCIÓN JURÍDICA

Junto con saludar, y por medio del presente, solicito a UD. decretar fondo a rendir a nombre de quien suscribe, **Patricio Gallardo Martínez, RUT. 13.417.509-5**, Profesional Grado 8°, por la cantidad de **\$ 540.000** (Quinientos cuarenta mil pesos), monto necesario para la confección de muebles faltantes para el Juzgado de Policía Local de Alto Hospicio.

Atentamente,



[Handwritten signature]
CÉSAR VILLANUEVA VEGA
DIRECTOR SECOPLAC

CVV/pgm
c.c.:

- Archivo

10es
RECIBIDO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
07 AGO 2012
15:25 Hrs.
Dirección Administración y Finanzas

CTA. 114.03.01